

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 8										
CONTRATO No. 662 de 2023										
Nombre del Contratista		Iván Andrés Estrada Cárdenas								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		C.C 1.023.921.317 de Bogotá								
Nombre y Cargo del Supervisor		FLOR ANGELA GARZÓN								
Número del Contrato		662		Pago Número		1		De 8		
Período Informado		21/03/2023 a 30/03/2023		No. De Registro Presupuestal		RES-2023000952- 17/03/2023				
Cuenta Bancaria y Entidad		Davivienda 488406552593				Corriente		Ahorros x		
Valor del Pago		SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 628.467) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio		21/03/2023		Fecha de Terminación Vigencia Inicial			20/10/2023			
Prórroga		SI		NO		x		Fecha de Terminación prórroga		N/A
Adición		SI		NO		x		Valor Adicionado		N/A
Suspensiones		SI		NO		x		Periodo de Terminación		N/A
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA										
Obligaciones específicas					Actividades realizadas					
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación , en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Firme acta de inicio el 21 de marzo del 2023. Con el gestor de la provincia Diego Sandoval, me presente a la oficina deportes, cultura y turismo del municipio de Villagómez Cundinamarca, para convocar a niños y jóvenes que quieran hacer parte de la escuela de formación deportiva en la modalidad de ciclismo de montaña, con el fin de dar continuación al proceso, realice la presentación con el señor alcalde Misael Duarte, y con la profesora Sandra colmenares coordinadora del área de deportes en el municipio. Además de esto asistí a una reunión con la provincial encargada de la región del rio negro Jazmín Rusinque con el fin de hacer una presentación y tratar algunos temas referente a las diferentes problemáticas del municipio.					
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad					Se empezó el proceso de inscripción y convocatoria para los niños del casco urbano y la vereda Buenavista, con el apoyo de los medios de la alcaldía y oficina de deportes del municipio.					
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.					Preparé el Plan Pedagógico y la Malla Pedagógica de todos los niveles de formación. Anexo pantallazos con el link fecha de entrega. https://drive.google.com/file/d/11SOH77JsZF_K16EQEIWh8oa_5YJqwFBpC/view?usp=sharing https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1r0WS8G56rcuvbWE_seb8WaDp4GjYMIKwJ					



4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Programé las actividades en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dichas actividades se empezarán a desarrollar en el mes de abril del 2023, cuando se dé inicio a las clases.																		
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	<p>Focalicé la cobertura de 26 participantes la cual se desglosa de la siguiente manera:</p> <table><tr><th>GRUPOS</th><th>TOTAL HOMBRES</th><th>TOTAL MUJERES</th></tr><tr><td>INICIACIÓN</td><td>8</td><td>0</td></tr><tr><td>FUNDAMENTACIÓN</td><td>9</td><td>4</td></tr><tr><td>PERFECCIONAMIENTO</td><td>3</td><td>1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL</td><td>20</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>25</td></tr></table>	GRUPOS	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	INICIACIÓN	8	0	FUNDAMENTACIÓN	9	4	PERFECCIONAMIENTO	3	1	SUBTOTAL	20	5	TOTAL		25
GRUPOS	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES																	
INICIACIÓN	8	0																	
FUNDAMENTACIÓN	9	4																	
PERFECCIONAMIENTO	3	1																	
SUBTOTAL	20	5																	
TOTAL		25																	
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice debidamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento predominando el recato de las mismas en el mes de febrero del año 2023.																		
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	<p>Programé las sesiones para dar inicio el día 3 de abril de 2023, según lo acordado con la oficina de deportes cultura y turismo del municipio de Villagómez Cundinamarca.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1vNoGVIAFaSoAn5bjW-RT_ieZIE6oNWIq</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1DuuBwhB_47H0RoW2CZ4OWHPxoDdxwrBg</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1ewCWXTOnUPWxc2s_g6ZhVWdfyQxmiQEf</p>																		
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	<p>Presenté la carpeta con los documentos que certifican las actividades y demás soportes del mes de marzo.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1dfapeJ3v1b4SaK2F_23LVMgjZ5VSoXebJ</p>																		



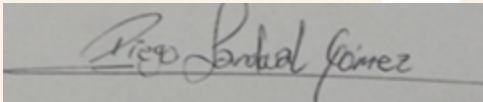
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Programé las sesiones para dar inicio el día 3 de abril de 2023.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecté las pruebas técnicas, físicas y teóricas, se iniciaran con las pruebas de entrada que se tienen pensadas para realizar de la semana del 10 al 16 de abril del 2023.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación emitida por Mari Luz Cañón Gómez, coordinadora de deportes, cultura y turismo de Villagómez.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Informe que estoy a disposición y presto para acompañar dirigir y apoyar cualquier evento deportivo a realizarse en el departamento y que requiera de mi ayuda.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí de manera presencial a la reunión de primer informe convocada por el gestor Diego Sandoval en el municipio de La Palma Cundinamarca.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Informé que estaré a disposición de la Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto, cuando sea solicitado.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Presenté informe donde se evidencia los respectivos soportes y evidencias que se han elaborado hasta la fecha correspondiente.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realicé entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.
<p>Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:</p>	



Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	1.160.000	9.700	12.400	1.900	1053616973
Marzo	1.160.000	48.400	61.900	9.500	1053616993
Totales	2.320.000	58.100	74.300	11.400	N/A

Ivan Estrada

FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.023.921.317



DIEGO SANDOVAL GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CC 1.019.071.485

